

**EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA**

**HACE CONSTAR**

Que el día once (11) de febrero del 2016, se fija en la página web de la corporación, citación con número de radicado 0746 del 11 de febrero del 2016, correspondiente al proceso de reconstrucción del expediente del señor RUBEN DARIO HERRERA del cual se desconoce su dirección de notificación

Lo anterior atendiendo las disposiciones del inciso 2 del artículo 68 de la ley 1437 de 2011. Se anexa citación de Audiencia contenida en un (1) folio.

  
**JOSE FRANCINED HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CR 10

-0000746

Armenia Quindío, 11 FEB 2016

Señor,  
**RUBEN DARIO HERRERA**  
Direccion errada

**REFERENCIA: Proceso de Reconstrucción.**

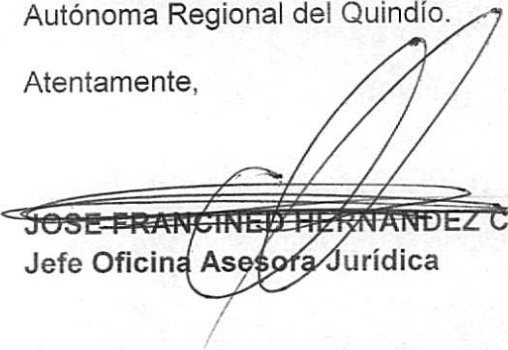
**ASUNTO: Citación Audiencia**

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio, me permito informarle que mediante la Resolución N° 061 del 18 de enero del 2016 "Por la cual se ordena el inicio de un trámite de reconstrucción de documentos", en su parte resolutive fijo el día jueves 11 de febrero del dos mil dieciséis (2016) como fecha para celebrarse Audiencia de Reconstrucción de expediente del proceso sancionatorio ambiental impuesto mediante Resolución 338 del 13 de mayo de 2003 en el cual se encuentran obligados los señores ANTONIO VERGARA y RUBEN DARIO HERRERA. Efectivamente el día 11 de febrero del 2016 a las 11:00 am se llevo a cabo la citada audiencia, sin embargo fue suspendida por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de revisar documentación relevante para el proceso de reconstrucción, aportada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera. De esta manera se fijo el día 19 de febrero del 2016 a las 10:00 am como fecha para reanudar la audiencia, por lo que los asistentes quedaron notificados en estrados.

En consecuencia, la Oficina Asesora Jurídica en aras de garantizar su derecho de defensa y en vista de que no asistió a la audiencia, lo cita para que el día 19 de febrero del 2016 a las 10:00, asista a la reanudación de la audiencia del proceso de reconstrucción, en las instalaciones de la oficina Asesora Jurídica de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.

Atentamente,

  
**JOSE FRANCINEO HERNÁNDEZ CALDERÓN**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



3-000000-

17 FEB 2010